

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-603-MC19 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIAS CENTRO DE DÍA DEL ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2127 /

QUILLECO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 355 con fecha 11/09/2019, emitida por Dideco, solicitando la Adquisición de 3 top dama estampado, 3 pantalones cherokee revolution dama negro, 3 top cherokee revolution dama diferentes colores, 3 pantalones cherokee revolution dama diferentes colores, Uniformes para Funcionarias de Centro de Día del Adulto Mayor Villa Mercedes.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-603-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la Adquisición de 2 Pack de 100 banderas Chilenas medidas 60x90 cms, tela trevira, estrella en aplicació de 3 top dama estampado, 3 pantalones cherokee revolution dama negro, top cherokee revolution dama diferentes colores, pantalones cherokee revolution dama diferentes colores, Uniformes para Funcionarias de Centro de Día del Adulto Mayor Villa Mercedes, a la Empresa **COMERCIALIZADORA KATHERINE CARDENAS RIFFO E.I.R.L RUT 76.262.551-2 LOS ANGELES**, por un monto total de \$ 250.414 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.02.002 (06), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

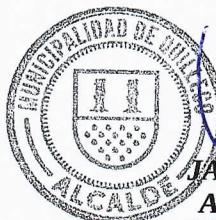


ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO